

## PROCESO ELECTORAL RFET 2020

En Barcelona, a 12 de enero de 2020

### NOTA INFORMATIVA-JUNTA ELECTORAL

Ref: Precisiones en el desarrollo del proceso electoral - Detalles organizativos.

A efectos informativos y para su aplicación durante la jornada electoral a desarrollarse durante el miércoles, 20 de enero, esta Junta Electoral

#### ACUERDA

1. Mesas Electorales en las Federaciones Territoriales en las que ejercerán el voto sus federados:

- Mesas de Circunscripciones autonómica (Clubes y Deportistas).
- Mesa de Circunscripciones estatales (Técnicos, Tenis Playa y Agrupada de Clubes).

A tal efecto cada Federación Territorial tendrá prevista una urna por cada elección que le corresponda realizar, debidamente señalizada con el nombre de su estamento a elegir.

2. Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea (día 20 de enero 2020):

Los electores deberán votar en la sede de la Federación Territorial por la que tienen licencia.

- **Voto presencial: de 10 a 19 h en las correspondientes Federaciones Territoriales.**
- **Voto por correo: hasta el 15 de enero 2020 en horario de oficina de correos.**

En caso de duplicidad de voto, el voto presencial prevalece sobre el voto por correo (art. 35.6 Reglamento Electoral).

3. Electores por estamentos y Federaciones Territoriales:

A efectos del adecuado cumplimiento del punto anterior, cada FFFT recibirá el censo y las candidaturas de sus respectivos electores por estamentos.

4. Nombramiento de miembros de Mesas Electorales:

- La Federación Territorial propondrá la composición de los miembros de la Mesa electoral correspondiente a su elección de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral (art. 27), que deberán ser ratificados por la Junta Electoral.
- A los efectos de paliar los gastos organizativos de las personas vinculadas al desarrollo de la jornada electoral, la RFET establecerá unas dietas para gestionar por la Federación Territorial.
- A los interventores (máximo 2 por candidato y Federación Territorial), previa solicitud escrita del candidato dirigido a la Junta Electoral con 72 horas de antelación, indicando el nombre, los dos apellidos y el DNI de sus interventores.

Una vez constituida la Mesa Electoral habrá de remitirse a la mayor brevedad posible el Acta de Constitución a la Junta Electoral: [juntaelectoral2020@rfet.es](mailto:juntaelectoral2020@rfet.es) (ANEXO 1.1)

## 5. Desarrollo de la votación:

- La Federación Territorial dispondrá en cada sede de un espacio con sobres y papeletas oficiales, así como la composición de las distintas candidaturas por estamento para garantizar la privacidad del votante a la hora de ejercer su voto.
- Los componentes de Mesa Electoral controlarán la votación, identificando a los electores por medio de DNI, pasaporte o documento de residencia en vigor, y verificando su inclusión en el censo correspondiente.
- No se admitirán papeletas sin sobre o en sobre no oficial.
- Al finalizar la hora prevista para el cierre de la jornada electoral, se procederá al escrutinio de cada urna, elaborando el Acta de Escrutinio correspondiente, que una vez confeccionada y firmada, se remitirá a la mayor brevedad posible al correo de la Junta Electoral: [juntaelectoral2020@rfet.es](mailto:juntaelectoral2020@rfet.es) ([ANEXO 1.2](#))

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz  
Presidente de la Junta Electoral

## **PROCESO ELECTORAL RFET 2020**

### **ANEXO 1.1 DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL**

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL**

#### **SECCIÓN:**

Clubes     Técnicos     Tenis Playa  
 Deportistas     Clubes Agrupadas

**FEDERACIÓN TERRITORIAL:** \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a 20 de enero de 2020, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se constituye la MESA ELECTORAL arriba indicada, para la elección de miembros de la Asamblea General, formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE D. \_\_\_\_\_ DNI.....

SECRETARIO D. \_\_\_\_\_ DNI.....

VOCAL D. \_\_\_\_\_ DNI.....

VOCALD.

¿Existen interventores en el momento de constitución de las Mesa Electoral?

NO  
 SÍ. En este caso, consígnense los siguientes datos:

NOMBRE:

DNI:

De todo lo expresado se extiende la presente Acta de Constitución de la Mesa Electoral, que firman todos los concurrentes:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

LOS INTERVENTORES (EN SU CASO)

## **PROCESO ELECTORAL RFET 2020**

### **ANEXO 1.2 DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL**

#### **ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL**

En la Federación Territorial \_\_\_\_\_, a 20 de enero de 2020, siendo las \_\_\_ horas, se da por terminado el recuento de votos de la MESA ELECTORAL arriba indicada, para la elección de miembros de la Asamblea General, dando los siguientes resultados:

#### **SECCIÓN:**

- Clubes       Técnicos       Tenis Playa  
 Deportistas       Clubes Agrupadas

#### **RESULTADO DE LA ELECCIÓN:**

- **Total votos emitidos** \_\_\_\_\_
- **Votos válidos** \_\_\_\_\_
- **Votos nulos** \_\_\_\_\_
- **Votos en blanco** \_\_\_\_\_

CANDIDATOS

VOTOS

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**EL VOCAL**

**LOS INTERVENTORES (EN SU CASO)**

## **INCIDENCIAS**

**Se hace constar asimismo que se han producido las siguientes incidencias y reclamaciones:**

---

---

---

**De las incidencias y reclamaciones mencionadas, han sido resueltas por la Mesa Electoral las siguientes en los siguientes términos:**

---

---

---

**Y para que así conste, firman la presente acta todos los miembros de la Mesa Electoral, así como los interventores designados por los candidatos, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**EL VOCAL**

**LOS INTERVENTORES (EN SU CASO)**